

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	<b>DIVISORIO</b>
<b>RADICADO No.:</b>	1500131530022021-0205
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>JUAN MANUEL ÁLVAREZ</b>
<b>CÁRDENAS</b>	
<b>DEMANDADO:</b>	ADRIANA DEL PILAR IBAÑEZ
<b>PALACIOS Y OTROS</b>	
<b>ASUNTO:</b>	SENTENCIA APROBATORIA PARTICIÓN

**Tunja, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**

### ASUNTO

Procede el Despacho a dictar sentencia aprobatoria del trabajo de partición aportado junto con la demanda respecto de la división del inmueble ubicado en el área urbana del Municipio de Villa de Leyva, zona sector residencial, 9, con folio de matrícula inmobiliaria 070 – 238862 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, con código catastral No 01-00-0158-0004-000, distinguido con la nomenclatura urbana Carrera No 15 – 229, con un área total de 3.526 M, teniendo en cuenta que no se presentó oposición alguna por los comuneros.

### ANTECEDENTES

JUAN MANUEL ÁLVAREZ CÁRDENAS por intermedio de apoderada presenta demanda de división material de bien inmueble ubicado en área urbana del Municipio de Villa de Leyva, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 070 – 238862 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, con código catastral No 01-00- 0158-0004-000, distinguido con la nomenclatura urbana Carrera No 15 – 229, con un área total de 3.526 M, en contra de los comuneros: ADRIANA DEL PILAR IBAÑEZ PALACIOS, CARLOS SAMUEL BOHORQUEZ SUPELANO, HERLINDA FAJARDO SAIZ, ROCIO NATALI IBAÑEZ PALACIOS y MARISOL PALACIO BELLÓN

Junto con la demanda, el interesado aporta dictamen pericial, en que se determina la viabilidad de la división material, de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, en el que se disponen 7 lotes, 6 de ellos para cada uno de los comuneros y uno adicional, destinado para la zona carreteable, frente a este y en general a la demanda, los comuneros no se oponen en modo alguno, por lo que se procede a decretar la división, mediante providencia de diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

### CONSIDERACIONES.

Se hace necesario precisar la identificación del inmueble objeto de división y la forma en que se distribuirá el mismo atendiendo al dictamen pericial aportado:

#### **NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE.**

El bien objeto de la división admite la división material, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, se encuentra ubicado en el área urbana del Municipio de Villa de Leyva, zona sector residencial, 9, con folio de matrícula inmobiliaria 070 – 238862 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, con código catastral No 01-00-0158-0004-000, distinguido con la nomenclatura urbana Carrera No 15 – 229, con un área total de 3.526 M

**La distribución de los doce lotes se realizó de la manera que sigue:**

**PREDIO No 0 PARA CESIÓN DE LA VÍA.**

El predio se ubica al norte del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes por el NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°31'54.50" E, pasando por los puntos intermedios No 2, 3, en una istancia acumulada de 30.62 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,506.02 Este 1,061,376.59, linda con VÍA CARRETEABLE. SURORIENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 36°48'38.47" W, en una distancia de 1.80 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,504.58 Este 1,061,375.51, linda con VÍA CARRETEABLE. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°26'55.10" W, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 6, linda con PREDIO No 3, siguiendo la misma dirección Noroccidente, en una distancia de 11.14 m, hasta el punto No 7, linda con PREDIO No 2, siguiendo en la misma dirección Noroccidente, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 8, de coordenadas Norte 1,115,525.63 Este 1,061,352.57, linda con PREDIO No 1. El predio por este costado tiene una distancia total de 31.14 m. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 8, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.66" E, en una distancia de 1.80 m, linda con VÍA CARRETEABLE Proyectada, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,526.70 Este 1,061,354.02, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 54.65 m<sup>2</sup> corresponde al 1.55% del área del predio.

**PREDIO No 1 DE ADRIANA DEL PILAR IBÁÑEZ PALACIOS.**

El predio se ubica en la esquina norte del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes, po el NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°26'55.04" E, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,518.87 Este 1,061,359.94, linda con PREDIO No 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 42°59'45.70" W, en una distancia de 21.16 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,503.39 Este 1,061,345.51, linda con PREDIO No 2. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°09'07.30" W, en una distancia de 13.97 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,512.89 Este 1,061,335.26, PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.64" E, en una distancia de 21.49 m, linda con PREDIO 070-238863, VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,525.63 Este 1,061,352.57, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 253.17 m<sup>2</sup>, corresponde al 7.18% del área del predio general.

**PREDIO No 2 DE HERLINDA FAJARDO SAIZ**

El predio se ubica al nororiente del predio general y tiene los siguientes linderos y colindantes NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°26'55.04" E, en una distancia de 11.14 m, hasta el punto No 2, de 46 coordenadas Norte 1,115,511.34 Este 1,061,368.14, linda con cesión para vía PREDIO No 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 42°43'49.04" W, en una distancia de 21.22 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,495.75 Este 1,061,353.74, linda con PREDIO No 3. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°09'07.30" W, en una distancia de 11.24 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,503.39 Este 1,061,345.51, linda con PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Nororiente con rumbo N 42°59'45.70" E, en una distancia de 21.16 m, linda con PREDIO No 1, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,518.87 Este 1,061,359.94, con el cual se cierra el polígono.

El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 236.24 m<sup>2</sup>, corresponde al 6.70% del área del predio general.

### **PREDIO No 3 DE ROCÍO NATALI IBÁÑEZ PALACIOS.**

El predio cuenta con los siguientes linderos y colindantes, NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°26'55.10" E, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 2, de 48 coordenadas Norte 1,115,504.58 Este 1,061,375.51, linda con zona cesión para vía PREDIO 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 36°47'20.32" W, pasando por el punto intermedio No 3, en una distancia acumulada de 21.36 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,487.72 Este 1,061,362.40, linda con predio 01-00-0158-0001-000 de HEREDEROS MELQUISEDEC TORRES. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°09'07.30" W, en una distancia de 11.81 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,495.75 Este 1,061,353.74, linda con PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Nororiente con rumbo N 42°43'49.04" E, en una distancia de 21.22 m, linda con PREDIO No 2, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,511.34 Este 1,061,368.14, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 233.42 m<sup>2</sup>, corresponde al 6.62% del área del predio general

### **PREDIO No 4 DE JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS.**

El predio se ubica en el centro del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes, NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°09'07.30" E, en una distancia de 13.97 m, hasta el punto No 2, linda con PREDIO No 1, siguiendo en la misma dirección Suroriente, en una distancia de 50 11.24 m, hasta el punto No 3, linda con PREDIO No 2, siguiendo en la misma dirección Suroriente, en una distancia de 11.81 m, hasta el punto No 4, linda con PREDIO No 3. Por este costado tiene una distancia total de 37.02 m. SURORIENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 38°39'38.04" W, en una distancia de 3.57 m, hasta el punto No 5, linda con predio 01-00-0158-0001-000 de HEREDEROS MELQUISEDEC TORRES, siguiendo en la misma dirección Suroccidente, en una distancia de 11.08 m, hasta el punto No 6, linda con predio 01-00-0158-0002-000 de MERY TORRES AVILA. Por este costado tiene una distancia total de 14.65 m. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 6, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°17'50.31" W, en una distancia de 40.53 m, hasta el punto No 7, de coordenadas Norte 1,115,504.00 Este 1,061,323.18, linda con PREDIO No 5. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 7, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'38.90" E, en una distancia 15.00 m, linda con PREDIO 070-238863, VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,512.89 Este 1,061,335.26, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 569.80 m<sup>2</sup>, corresponde al 16.16% del área del predio general.

### **PREDIO No 5 DE MARIZOL PALACIOS BELLON.**

El predio se ubica en el centro del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes. NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°17'50.31" E, en una distancia de 40.53 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,476.51 Este 1,061,352.97, linda con PREDIO No 4. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 40°34'12.97" W, pasando por el punto intermedio No 3, en una distancia acumulada de 14.85 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,465.08 Este 1,061,343.51, linda con predio 01-00-0158-0002-000 de MERY TORRES AVILA. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°10'32.07" W, en una distancia de 44.18 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,495.11 Este 1,061,311.10, linda con PREDIO No 6. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.64" E, en una distancia de 15.00 m, linda con PREDIO

070-238863 VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,504.00 Este 1,061,323.18, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 624.45 m<sup>2</sup>, corresponde al 17.71% del área del predio general.

#### **PREDIO No 6 DE CARLOS SAMUEL BOHORQUEZ SUPELANO.**

El predio se ubica al sur del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes POR NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°09'51.36" E, en una distancia de 44.18 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,465.07 Este 1,061,343.50, linda con PREDIO No 5. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 39°48'28.67" W, en una distancia de 29.56 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,442.36 Este 1,061,324.58, linda con predio 01-00-0158- 0003-000 de HROS FRANCISCA TORRES AVILA. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 55°02'31.67" W, pasando por los puntos intermedios No 4, 5, en una distancia acumulada de 52.53 m, hasta el punto No 6, de coordenadas Norte 1,115,474.40 Este 1,061,282.97, linda con predio 01-00-0159-0001-000. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 6, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.64" E, en una distancia de 34.94 m, linda con PREDIO 070-238863 VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,495.11 Este 1,061,311.10, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 1,554.26 m<sup>2</sup>, corresponde al 44.08% del área del predio general.

Así las cosas, se determina que la partición propuesta para el bien inmueble descrito previamente, se encuentra ajustada y aceptada por los demandados, por lo que, este operador judicial debe disponerse a APROBAR dicho trabajo, providencia que hará las veces de sentencia frente al presente proceso.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Juzgado Segundo Civil del Circuito, Administrando Justicia en Nombre de la Republica de Colombia, y por autoridad de la ley,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el trabajo de partición dentro del proceso de la referencia presentado por la parte demandante obrante No. 003 del expediente digital.

**SEGUNDO:** De acuerdo a lo anterior, del total del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 070 – 238862 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, ubicado en la carrera No 15 – 229, con un área total de 3.526 M, se adjudican los lotes así:

#### **PREDIO No 0 PARA CESIÓN DE LA VÍA.**

El predio se ubica al norte del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes por el NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°31'54.50" E, pasando por los puntos intermedios No 2, 3, en una istancia acumulada de 30.62 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,506.02 Este 1,061,376.59, linda con VÍA CARRETEABLE. SURORIENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 36°48'38.47" W, en una distancia de 1.80 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,504.58 Este 1,061,375.51, linda con VÍA CARRETEABLE. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°26'55.10" W, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 6, linda con PREDIO No 3, siguiendo la misma dirección Noroccidente, en una distancia de 11.14 m, hasta el punto No 7, linda con PREDIO No 2, siguiendo en la misma dirección Noroccidente, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 8, de coordenadas Norte 1,115,525.63 Este 1,061,352.57, linda con PREDIO No 1. El

predio por este costado tiene una distancia total de 31.14 m. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 8, gira en dirección Nororiente con rumbo N  $53^{\circ}38'35.66''$  E, en una distancia de 1.80 m, linda con VÍA CARRETEABLE Proyectada, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,526.70 Este 1,061,354.02, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 54.65 m<sup>2</sup> corresponde al 1.55% del área del predio.

#### **PREDIO No 1 DE ADRIANA DEL PILAR IBÁÑEZ PALACIOS.**

El predio se ubica en la esquina norte del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes, po el NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S  $47^{\circ}26'55.04''$  E, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,518.87 Este 1,061,359.94, linda con PREDIO No 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S  $42^{\circ}59'45.70''$  W, en una distancia de 21.16 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,503.39 Este 1,061,345.51, linda con PREDIO No 2. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Norooccidente con rumbo N  $47^{\circ}09'07.30''$  W, en una distancia de 13.97 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,512.89 Este 1,061,335.26, PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Nororiente con rumbo N  $53^{\circ}38'35.64''$  E, en una distancia de 21.49 m, linda con PREDIO 070-238863, VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,525.63 Este 1,061,352.57, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 253.17 m<sup>2</sup>, corresponde al 7.18% del área del predio general.

#### **PREDIO No 2 DE HERLINDA FAJARDO SAIZ**

El predio se ubica al nororiente del predio general y tiene los siguientes linderos y colindantes NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S  $47^{\circ}26'55.04''$  E, en una distancia de 11.14 m, hasta el punto No 2, de 46 coordenadas Norte 1,115,511.34 Este 1,061,368.14, linda con cesión para vía PREDIO No 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S  $42^{\circ}43'49.04''$  W, en una distancia de 21.22 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,495.75 Este 1,061,353.74, linda con PREDIO No 3. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Norooccidente con rumbo N  $47^{\circ}09'07.30''$  W, en una distancia de 11.24 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,503.39 Este 1,061,345.51, linda con PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Nororiente con rumbo N  $42^{\circ}59'45.70''$  E, en una distancia de 21.16 m, linda con PREDIO No 1, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,518.87 Este 1,061,359.94, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 236.24 m<sup>2</sup>, corresponde al 6.70% del área del predio general.

#### **PREDIO No 3 DE ROCÍO NATALI IBÁÑEZ PALACIOS.**

El predio cuenta con los siguientes linderos y colindantes, NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S  $47^{\circ}26'55.10''$  E, en una distancia de 10.00 m, hasta el punto No 2, de 48 coordenadas Norte 1,115,504.58 Este 1,061,375.51, linda con zona cesión para vía PREDIO 0. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S  $36^{\circ}47'20.32''$  W, pasando por el punto intermedio No 3, en una distancia acumulada de 21.36 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,487.72 Este 1,061,362.40, linda con predio 01-00-0158-0001-000 de HEREDEROS MELQUISEDEC TORRES. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Norooccidente con rumbo N  $47^{\circ}09'07.30''$  W, en una distancia de 11.81 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,495.75 Este 1,061,353.74, linda con PREDIO No 4. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Nororiente con rumbo N  $42^{\circ}43'49.04''$  E, en una distancia de 21.22 m, linda con PREDIO No 2, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,511.34 Este 1,061,368.14, con

el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 233.42 m<sup>2</sup>, corresponde al 6.62% del área del predio general

#### **PREDIO No 4 DE JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS.**

El predio se ubica en el centro del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes, NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°09'07.30" E, en una distancia de 13.97 m, hasta el punto No 2, linda con PREDIO No 1, siguiendo en la misma dirección Suroriente, en una distancia de 50 11.24 m, hasta el punto No 3, linda con PREDIO No 2, siguiendo en la misma dirección Suroriente, en una distancia de 11.81 m, hasta el punto No 4, linda con PREDIO No 3. Por este costado tiene una distancia total de 37.02 m. SURORIENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 38°39'38.04" W, en una distancia de 3.57 m, hasta el punto No 5, linda con predio 01-00-0158-0001-000 de HEREDEROS MELQUISEDEC TORRES, siguiendo en la misma dirección Suroccidente, en una distancia de 11.08 m, hasta el punto No 6, linda con predio 01-00-0158-0002-000 de MERY TORRES AVILA. Por este costado tiene una distancia total de 14.65 m. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 6, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°17'50.31" W, en una distancia de 40.53 m, hasta el punto No 7, de coordenadas Norte 1,115,504.00 Este 1,061,323.18, linda con PREDIO No 5. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 7, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'38.90" E, en una distancia 15.00 m, linda con PREDIO 070-238863, VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,512.89 Este 1,061,335.26, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 569.80 m<sup>2</sup>, corresponde al 16.16% del área del predio general.

#### **PREDIO No 5 DE MARIZOL PALACIOS BELLON.**

El predio se ubica en el centro del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes. NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°17'50.31" E, en una distancia de 40.53 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,476.51 Este 1,061,352.97, linda con PREDIO No 4. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 40°34'12.97" W, pasando por el punto intermedio No 3, en una distancia acumulada de 14.85 m, hasta el punto No 4, de coordenadas Norte 1,115,465.08 Este 1,061,343.51, linda con predio 01-00-0158-0002-000 de MERY TORRES AVILA. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 4, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 47°10'32.07" W, en una distancia de 44.18 m, hasta el punto No 5, de coordenadas Norte 1,115,495.11 Este 1,061,311.10, linda con PREDIO No 6. NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 5, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.64" E, en una distancia de 15.00 m, linda con PREDIO 070-238863 VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,504.00 Este 1,061,323.18, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 624.45 m<sup>2</sup>, corresponde al 17.71% del área del predio general.

#### **PREDIO No 6 DE CARLOS SAMUEL BOHORQUEZ SUPELANO.**

El predio se ubica al sur del predio general, tiene los siguientes linderos y colindantes POR NORORIENTE. Por este costado partiendo del punto No 1, en dirección Suroriente con rumbo S 47°09'51.36" E, en una distancia de 44.18 m, hasta el punto No 2, de coordenadas Norte 1,115,465.07 Este 1,061,343.50, linda con PREDIO No 5. SURORIENTE. Del punto anterior No 2, gira en dirección Suroccidente con rumbo S 39°48'28.67" W, en una distancia de 29.56 m, hasta el punto No 3, de coordenadas Norte 1,115,442.36 Este 1,061,324.58, linda con predio 01-00-0158- 0003-000 de HROS FRANCISCA TORRES AVILA. SUROCCIDENTE. Del punto anterior No 3, gira en dirección Noroccidente con rumbo N 55°02'31.67" W, pasando por los puntos intermedios No 4, 5, en una distancia acumulada de 52.53 m, hasta el punto No 6, de coordenadas Norte 1,115,474.40 Este 1,061,282.97, linda con predio 01-00-0159-0001-000.

NOROCCIDENTE. Del punto anterior No 6, gira en dirección Nororiente con rumbo N 53°38'35.64" E, en una distancia de 34.94 m, linda con PREDIO 070-238863 VÍA PROYECTADA al medio, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,115,495.11 Este 1,061,311.10, con el cual se cierra el polígono. El predio anteriormente alinderado tiene un área de terreno 1,554.26 m<sup>2</sup>, corresponde al 44.08% del área del predio general.

**TERCERO: se ORDENA** la inscripción de esta sentencia en el folio de matrícula inmobiliaria **070-238862** el cual se cerrará posteriormente. Así mismo asignar un nuevo folio de matrícula a cada uno de los lotes determinados en el ordinal SEGUNDO de esta providencia. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta Ciudad.

**CUARTO: ORDENAR** que se expida copia autentica de esta providencia y del trabajo de partición, así como de los planos anexos a dicho trabajo.

**QUINTO: Ejecutoriada** esta providencia y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previas las constancias respectivas.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA**  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado  
No 42 hoy TRECE (13) DE DICIEMBRE  
de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaría

**Firmado Por:**  
**Hernando Vargas Cipamocha**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 02 Oral**  
**Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7a95069237aa543a47528fdd6c8dcc3f97e0f21a60167066bb94cbb92c416b**

Documento generado en 12/12/2022 08:06:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**